



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
13 DE NOVIEMBRE DE 2012

A trece días del mes de noviembre del año 2012, siendo las 10:30 horas, el Señor Presidente del Concejo Municipal, Concejal Señor Mario González Maturana, da inicio a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2012. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Carlos Urzúa Morales
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Doña Karol Muñoz Pérez
- Don Osvaldo Maturana Correa
- Don Gabriel Bilbao Salinas

Se deja constancia que el Concejal Señor Mario González Maturana Presidirá esta Sesión, ya que el Señor Alcalde, Don Juan Paulo Molina Contreras, se encuentra haciendo uso de Permiso Administrativo.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS:
  - o Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, efectuada el día martes 06 de noviembre de 2012.
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS:
  - √ MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES.
  - √ ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE SAN FERNANDO, DE SECTOR SUR ORIENTE DE LA EDIFICACIÓN DEL GIMNASIO LOS COPIHUES.
  - √ ENTREGA EN COMODATO DE OFICINA Y BODEGA DEL GIMNASIO TECHADO DE LA CIUDAD, A LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA.
  - √ SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, Y PATENTE ACCESORIA DE SALONES DE

MÚSICA EN VIVO, A NOMBRE DE DOÑA OLFA DE JESUS CAROCA LIZANA, PARA SER TRABAJADA EN CALLE QUECHEREGUAS N° 857, COMUNA DE SAN FERNANDO.

- INCIDENTES

- LECTURA DE ACTAS:

- Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, efectuada el día martes 06 de noviembre de 2012.

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quien tenga observaciones que efectuar a la Trigésima Sesión Ordinaria.

El Concejal Osvaldo Maturana Correa solicita la siguiente modificación al acta:

Página 5, párrafo séptimo, donde dice:

*"...informa sobre los trabajos que se han realizaron y/o que se están realizando..."*

Debe decir:

*"...informa sobre los trabajos que se **realizaron** y/o que se están realizando..."*

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal informa que no hay correspondencia recibida de la cual dar cuenta.

- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD. ALCALDÍA N° 761, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2012**  
**A: DON NÉSTOR GÓMEZ CANALES**  
**FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE SAN FERNANDO**  
MAT.: REMITE ANTECEDENTES QUE OBRAN EN ESTA MUNICIPALIDAD RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN FERIA LIBRE MANSO DE VELASCO", EN RESPUESTA AL OFICIO N° 2130 DE ESA FISCALÍA.

- CUENTA COMISIONES

El Concejal Mario González Maturana da cuenta de la reunión que sostuvo la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, de acuerdo a lo siguiente (pasa a siguiente hoja):



ACTA REUNIÓN  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

NOVIEMBRE 08 DE 2012  
SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 08 días del mes de noviembre del año 2012, siendo las 09:30 horas, se realiza reunión de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión, debido a la ausencia del Concejal Carlos Urzúa Morales, el Concejal Sr. Mario González Maturana; asisten además los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Osvaldo Maturana Correa y Gabriel Bilbao Salinas.

Concurren asimismo la Concejala Señora Marta Cádiz Coppia, el Administrador Municipal, Don Sergio Salazar Meza, el Señor Secretario Municipal, Don Jorge Morales Ibarra y la Secretaria Comunal de Planificación, Doña Cecilia Escobar Espinoza,

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LEY 20.599, QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
- SOLICITUD DE COMODATO GIMNASIO LOS COPIHUES, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE SAN FERNANDO.
- SOLICITUD DE DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO TECHADO DE SAN FERNANDO, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA.
- MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPAL, POR COBRO POR MAQUINA DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES.

**LEY 20.599, QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**

Se analiza por la comisión el Of. Circ. N° 79DJ/160, referente a aplicación de la Ley N° 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, y se lee la providencia N° 8082, por parte de Telefónica Móviles Chile S.A., que informa iniciación de trabajos para cumplir con dicha normativa.

Una vez analizada la materia por los asistentes, la Comisión acuerda lo siguiente:

- Contestar a la brevedad el Of. Circ. N° 79DJ/160, respuesta que estará a cargo del DOM, para lo cual se le proporcionara un dibujante.
- Buscar algún modelo de ordenanza relacionada con la Ley N° 20.599.
- Dar respuesta a Telefónica Móvil de Chile S.A., solicitando la ubicación de las antenas a intervenir y los trabajos que se realizaran.

**SOLICITUD DE COMODATO GIMNASIO LOS COPIHUES, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE SAN FERNANDO.**

El Concejal Señor González, indica que la Asociación de Boxeo de San Fernando, mediante la Providencia Municipal N° 8418, de fecha 06 de noviembre de 2012, en la cual solicitan en comodato las dependencias del Gimnasio Los Copihues.

Se debate en extenso la materia, y se acuerda entregarles en comodato, toda la edificación de dos pisos del sector sur oriente del Gimnasio Los Copihues, para lo cual se elaborara plano del sector, y una vez se confeccione este, se presentara al Concejo Municipal para su determinación y/o aprobación.

**SOLICITUD DE DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO TECHADO DE SAN FERNANDO, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA.**

El Concejal González informa que la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, está solicitando una dependencia del Gimnasio Techado de la Ciudad, de acuerdo a la carta que han hecho llegar a este Municipio, ya que hoy en día efectúan sus reuniones en una sala bajo las graderías del recinto, la cual no reúne las condiciones básicas para el efecto, no tiene ventilación, el espacio es insuficiente, etc., además que hoy en día se destinó a ser utilizada como bodega.

Analizada la materia, esta Comisión ha propuesto otorgarles la oficina chica al costado de la de Administración, y cada vez que tengan reuniones masivas, facilitarles un salón, moción que es aceptada por



la Comisión, para lo cual se encomienda al Secretario Municipal, hacer saber esta proposición a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza.

**MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPAL, POR COBRO POR MAQUINA DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES.**

El Señor González Maturana, Concejal, informa que está pendiente incorporar el cobro por maquina en la ordenanza que regula la Autorización y Explotación Comercial de Maquinas de Habilidad, Destreza o juegos similares en la Comuna de San Fernando.

Se debate extensamente la materia en cuanto a que valor cobrar, dejando en claro que los valores que se proponen en esta ocasión, siguen siendo los más barato de la región, por lo tanto la Comisión acuerda proponer al Concejo los siguientes valores:

**1 U.T.M. semestral por maquina en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco**

**½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.**

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente da por terminada la reunión, siendo las 10.30 horas.

- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal, Concejal Mario González Maturana, da cuenta de las actividades y labores que se han sostenido durante los últimos días, de acuerdo a lo siguiente:

**Programa Mañana Saludable.**

El pasado viernes 09 de noviembre de 2012, se realizó la multitudinaria "Mañana Saludable 3.0" en el Parque de los Barrios, ubicado en el sector poniente de la Ciudad, actividad organizada por el Programa Barrio en Paz Residencial, con el fin de promover hábitos alimenticios saludables, hábitos deportivos, buen uso de horas de ocio y, finalmente, un espacio de recreación y sana entretención para los niños y habitantes del sector.

El evento contó con la presencia de Policía de Investigaciones de San Fernando, junto al Prefecto Luis Marisio Echeverría, Subprefecto Sergio Muñoz Yañez y el Subcomisario Juan Orellana, Universidad del Mar, junto a Juan Pablo Jiron, Centro Comunitario Familiar, con personal del área de salud y la notable participación del Colegio Olegario Lazo Baeza.

La exitosa mañana saludable reunió a 400 personas aproximadamente, entre ellos niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto "Juntos es Mejor II", del Programa Barrio en Paz Residencial, Colegios, Profesores, Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos, Vecinos del Sector y alrededores. Para su realización contó, además, con la valiosa colaboración de auspiciadores como FRUSAN S.A., Supermercado TOTTUS, DOLE S.A. y NESTLE CHILE S.A. Entre las actividades realizadas se destaca la participación de un monitor de baile entretenido e a Comuna de San Fernando, el ejercicio al aire libre, la entrega de frutas, jugos naturales, concurso de baile, cantantes en vivo, entre otros. Asimismo, cabe destacar el debut del grupo musical "Punto 40", el cual se encuentra compuesto por funcionarios de PDI San Fernando, quienes una vez generan una instancia de acercamiento a la Comunidad, a través de una actividad recreativa comunitaria.

**Trabajos realizados por el Departamento de Servicios Generales.**

**JUNTA DE VECINOS MANUEL MENESES:**

- Confección Radier Acceso sede.

**ACTIVIDAD PLAZA DE ARMAS:**

- Armado y traslado de toldos actividad medioambiental.

**AMPLIFICACIÓN:**

- Plaza de Armas (Act. Medioambiental).
- Parque Los Barrios.
- Escuela Pob. San Martin.
- Roma.

**INSTALACIÓN DE EXTINTORES:**

- Se instalaron extintores en todo el Municipio y Museo, Casa de la Cultura, Bodega Municipal y Oficina Centro.

**INSTALACIÓN GIGANTOGRAFIA:**

- Gimnasio Techado, Museo Nincunlauta (Actividad Feria Laboral).

**GIMNASIO LOS COPIHUES:**

- Traslado de sillas (Act. Bingo Comunal Rayuela).

**ARMADO MEDIAGUA:**

- Armado Mediagua en la Localidad de Miraflores.

**MUSEO NINCUNLAUTA:**

- Traslado de sillas (Act. Club de Cueca Los Copihues).
- Corta de Pasto.

**PINTURA CALLES:**

- En diferentes calle de San Fernando.
- Avda. Manso de Velasco.
- Colegios.

**TARIMAS:**

- Actividad Parque los Barrios.

**SEÑALÉTICAS:**

- Instalación de números en señalética.
- Instalación de señaléticas en diferentes sectores.

**PODA Y CORTE DE ÁRBOLES SECOS:**

- Poda y corte de árboles secos en diferentes sectores de la Comuna.

**CORTA DE PASTO:**

- En diferentes sectores de San Fernando.

**ÁREA VERDE:**

- Regadío Áreas Verdes, acceso norte, bandejon.
- Mantención Áreas verdes.
- Trabajos varios.

**RETIRO RAMAS Y PASTO:**

- Retiro de ramas y pasto en diferentes sectores de la Ciudad.
- Pob. Centinela Sur (detrás de cementerio).
- Villa Doña Georgina.

**AYUDA SOCIAL:**

- Traslado de Santiago.



**ALUMBRADO PUBLICO:**

- Trabajos en toda la Comuna.

**AGUA POTABLE:**

- Reparto en toda la Comuna.

**Informe de actividades de la semana del 05 al 09 de noviembre de 2012, efectuadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).**

- 21 Postulaciones al Subsidio Único Familiar.
- 14 Postulaciones subsidios agua potable urbano.

**Informes Sociales:**

- 4 informes sociales elaborados. (Sra. Cinthya Barahona).
- 38 informes sociales elaborados. (Sra. Alejandra Fuenzalida).
- 13 informes sociales elaborados. (Sra. Julieth Gallegos).

**Asistencialidad (Sra. Alejandra Fuenzalida)**

- Se encuentra con licencia médica.

**Asistencialidad (Sra. Cinthya Barahona)**

- 12 Atenciones por ayudas sociales y orientaciones.
- 48 Orientaciones por beca Presidente de la Republica.
- 9 Postulaciones a Pensión Básica Solidaria.
- 1 Orientaciones pos asistencialidad.
- 8 visitas domiciliarias.

**Asistencialidad (Sra. Julieth Gallegos)**

- 27 atenciones por ayudas sociales.
- 6 visitas domiciliarias.
- 20 peticiones de informes sociales.
- 5 orientaciones.

**Ficha de Protección Social**

- 240 atenciones de público por actualización, solicitud de fichas de protección social y recepción de documentos de nueva Ficha Social.
- 55 encuestas en terreno, Ficha de Protección Social.
- 273 encuestas en terreno, nueva Ficha Social.

Se realiza operativo de encuesta de la Ficha Social en el Sector de Villa San Basilio, encuestando a más de 100 familias.

**Actividades relevantes para la semana venidera:**

- 15 de noviembre, a las 16:00 horas, cierre programa de 4 a 7, en Escuela San Hernán.
- 15 de noviembre desde las 10:00 horas, Feria Laboral OMIL, en la Plaza de Armas.

Se da cuenta de comunicado remitido por la SEREMI de Desarrollo Social, al cual adjuntan los informes de los Convenios de Transferencias año 2012, entre la Municipalidad de San Fernando y esa SEREMI, lo cual permitirá conocer el estado de avance de cada uno de ellos al 8 de noviembre de 2012.

Se informa que Doña P. Alejandra Reckmann O., Coordinadora regional "4 a 7", del Servicio Nacional de la Mujer, ha informado que la tarjeta ganadora para representar



*a la región en el concurso navideño de este programa, fue de Benjamín González, Alumno de la Escuela Básica San Hernán.*

El Señor Presidente, Concejal Mario González Maturana, cede la palabra al Alcalde (S), Don Sergio Salazar Meza, para que dé cuenta respecto de la toma de las dependencias de la Corporación Municipal de San Fernando.

El Señor Salazar Meza informa que el día de ayer a las 8:30 horas le informaron vía telefónica, que el Edificio de la Corporación Municipal de San Fernando había sido tomada por un grupo denominado "Movimiento Ciudadano", liderado en ese momento por el ex candidato a Concejal, Marco Hernández. Este grupo no dejó entrar a los funcionarios a las dependencias ubicadas en calle Negrete, por lo que se reunió con el Secretario General (S) de la Corporación Municipal, para saber de primera fuente cual era el hecho que motivó esta acción, enterándose en el momento que se debía al no pago de remuneraciones.

Informa que el día viernes se pagaron todas las remuneraciones de los funcionarios de Planta, y que a los funcionarios a Contrata se les cancelará dentro de esta semana, por contrato se les debe pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes, por lo que se tiene como plazo máximo el día viernes 16 de noviembre para cancelar.

Finalmente el Señor Salazar Meza entrega una extensa información respecto de esta toma a la Corporación Municipal de San Fernando, informando que se emitirá una declaración pública respecto del incidente.

- TEMAS.

1. MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES:

El Señor Presidente, Concejal González Maturana, indica que, y tal como se trató en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, se debe introducir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, el monto a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similares en la Comuna de San Fernando. Por lo tanto, y tomando en cuenta la proposición que efectúa la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, somete a votación del Concejo Municipal incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:

*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco*

*½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

Concejal Señor Bilbao: Aprueba incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:



*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco. Y ½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

Concejala Señora Cádiz: Aprueba incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:

*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco. Y ½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

Concejal Señor Maturana: Aprueba incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:

*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco. Y ½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

Concejala Señora Muñoz: Se inhabilita de votar.

Concejal Señor Urzúa: Aprueba incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:

*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco. Y ½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

Señor Presidente: Aprueba incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:

*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco. Y ½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

En consecuencia, se aprueba incluir en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, los siguientes valores a cobrar por máquina de habilidad, destreza o similar en la Comuna de San Fernando:



*1 U.T.M. semestral por máquina, en el perímetro del centro de la Ciudad, comprendido entre Línea Férrea, calle Juan Jiménez, Avenidas José María Palacios Soto y Zarate y Avenida Manso de Velasco. Y ½ U.T.M. semestral por máquina, fuera del rango de calles y/o avenidas indicado precedentemente.*

El Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, Concejal Carlos Urzúa Morales, cita a reunión para este día lunes 19 de noviembre de 2012, para tratar como tema la modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, a las 9:30 horas, en la sala de reuniones del tercer piso de la Municipalidad.

2. ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE SAN FERNANDO, DE SECTOR SUR ORIENTE DE LA EDIFICACIÓN DEL GIMNASIO LOS COPIHUES.

El Señor Presidente del Concejo Municipal, Concejal Mario González Maturana, abre el debate respecto a este tema, tomando en cuenta la proposición que efectuó la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, en cuanto a cederles en comodato toda la edificación de dos pisos del sector Sur Oriente del Gimnasio Los Copihues. No obstante, indica, hay que tener en cuenta también, que la intención de la Asociación de Boxeo de San Fernando, es que se les entregue todo el recinto para su administración, ya que de esta manera podrían como Asociación financiar los gastos que se deben costear:

Luego de debatida en extenso la materia, el Señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, por 5 años, tomando en cuenta los siguientes compromisos por parte de dicha Asociación, los cuales deberán contemplarse en las disposición del contrato respectivo:

- Efectuar la instalación de un remarcador de electricidad y agua potable.
- Que este recinto este siempre disponible para actividades sociales.
- Que este recinto este siempre disponible para actividades que organicen los distintos establecimientos educacionales de la Comuna.
- Que si bien es cierto el contrato de comodato será por 5 años, al cumplirse un año, este se revisara y de no haber cumplido con las disposiciones del contrato, se le pondrá fin a este.
- Que obteniendo el contrato de comodato del recinto Los Copihues, será la propia Asociación de Boxeo de San Fernando, quien se haga cargo del pago de los consumos básicos de electricidad y agua potable.

Concejal Señor Bilbao: Aprueba entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, de acuerdo a las clausulas detalladas precedentemente por el Presidente del Concejo Municipal.



Concejala Señora Cádiz: Aprueba entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, de acuerdo a las clausulas detalladas precedentemente por el Presidente del Concejo Municipal.

Concejal Señor Maturana: Se abstiene de votar.

*x que no se acepto el renuncio de la comisión*

Concejala Señora Muñoz: Aprueba entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, de acuerdo a las clausulas detalladas precedentemente por el Presidente del Concejo Municipal.

Concejal Señor Urzúa: Aprueba entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, de acuerdo a las clausulas detalladas precedentemente por el Presidente del Concejo Municipal.

Señor Presidente: Aprueba entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, de acuerdo a las clausulas detalladas precedentemente.

En consecuencia, se aprueba entregar en comodato a la Asociación de Boxeo de San Fernando, toda la infraestructura del Gimnasio Los Copihues, de acuerdo a las clausulas detalladas precedentemente por el Presidente del Concejo Municipal.

3. ENTREGA EN COMODATO DE OFICINA Y BODEGA DEL GIMNASIO TECHADO DE LA CIUDAD, A LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA.

El Señor Presidente del Concejo Municipal, informa que esta materia también se estudió en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, acordando en esa oportunidad cederles la oficina chica al costado de la de Administración, y cada vez que tengan reuniones masivas, facilitarles un salón, para lo cual se encomendó al Secretario Municipal, hacer saber esta proposición a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza.

El Secretario Municipal, Don Jorge Morales Ibarra, informa que converso personalmente con representantes de la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, quienes aceptaron esta proposición.

El Concejal Osvaldo Maturana Correa comenta que esto no debiera ser una entrega en comodato, sino que un préstamo de uso.

El Señor Presidente, Concejal Mario González Maturana, debatida la materia, y tomando en cuenta todos los dichos en esta mesa, somete a votación del Concejo Municipal entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años:



Concejal Señor Bilbao: Aprueba entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

Concejala Señora Cádiz: Aprueba entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

Concejal Señor Maturana: Aprueba entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

Concejala Señora Muñoz: Aprueba entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

Concejal Señor Urzúa: Aprueba entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

Señor Presidente: Aprueba entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad entregar como préstamo de uso a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, la oficina chica al costado de la de Administración, además de una de las bodegas que existen bajo las graderías, por 15 años.

4. SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, Y PATENTE ACCESORIA DE SALONES DE MÚSICA EN VIVO, A NOMBRE DE DOÑA OLFA DE JESUS CAROCA LIZANA, PARA SER TRABAJADA EN CALLE QUECHEREGUAS N° 857, COMUNA DE SAN FERNANDO.

El Señor Presidente del Concejo Municipal, informa que el Jefe de Rentas y Patentes, mediante el Ord. N° 145, de fecha 12 de noviembre de 2012, remite los antecedentes sobre la solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesorio de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando. Detalla que la ficha técnica que remite el departamento indica en su punto 5 que se sugiere aprobar esta solicitud, por cuanto cumple con las exigencias establecidas en la Ley de



Alcoholes, refrendado principalmente en los informes técnicos respectivos de la Dirección de Obras Municipales y Autorización Sanitaria otorgada por la Oficina de Programa del Ambiente del Servicio de Salud, por lo que procede a someterla a votación del Concejo Municipal:

Concejal Señor Bilbao: Aprueba la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

Concejala Señora Cádiz: Aprueba la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

Concejal Señor Maturana: Aprueba la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

Concejala Señora Muñoz: Aprueba la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

Concejal Señor Urzúa: Aprueba la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

Señor Presidente: Aprueba la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, y Patente Accesoría de Salones de Música en Vivo, a nombre de Doña Olfa de Jesus Caroca Lizana, para ser trabajada en calle Quechereguas N° 857, Comuna de San Fernando.

- INCIDENTES.

El Concejal Señor Osvaldo Maturana Correa solicita información respecto de todos los juicios pendientes que tiene la Municipalidad de San Fernando, así como también los de la Corporación Municipal.

Solicita a su vez, se le haga llegar toda la información respecto de la situación financiera de la Municipalidad, especialmente lo que a deudas que se refiere, ya sea por cobro de extracción de basura, electricidad, áreas verdes, etc. Dicha información la requiere antes del fin de este mes de noviembre.



También requiere información del estadio en que se encuentra la Personalidad Jurídica de la Corporación Municipal.

La Concejala Señora Marta Cádiz Coppia solicita que se hagan las diligencias pertinentes, a fin de despejar un disco de ceda el paso que existe en la intersección de las calles Quechereguas con Olegario Lazo, ya que por el ramaje de los arboles este no se encuentra a la fácil vista de los automovilistas que transitan por el sector, en donde, y por este motivo, ya han ocurrido varios accidentes.

Solicita a su vez oficiar a la Policía de Investigaciones, para que eviten el estacionar sus vehículos hasta las esquinas de sus dependencias, lo cual claramente entorpece el normal tránsito vehicular por esas arterias de la Ciudad.

Reitera la solicitud de pintado de paso de cebra en la intersección de la Avenida Bernardo O'Higgins con calle España, por el lado norte, a fin de darle mayor seguridad a los transeúntes que día a día transitan por el sector.

Desea dejar en claro que el día Domingo 11 de noviembre del presente año, no participo en la ceremonia del Cuerpo de Bomberos, ya que la invitación llego a sus manos ayer día lunes 12 de noviembre de 2012.

Exige que se le envíe información respecto a la instalación de un laboratorio clínico que se está instalando en el internado del Colegio hermano Fernando de la Fuente, valor a cancelar por concepto arriendo, si quienes tomaran las muestras de exámenes será personal de la propia Corporación Municipal, etc.

Finalmente desea destacar la preocupación de los funcionarios del área salud de la Corporación Municipal de San Fernando, con motivo de la tomas que sufrieron de sus dependencias. No obstante, dice, considera que fue daño severo lo que se provocó a la Salud en la Comuna, al no poder el personal retirar el total de los vehículos de salud del edificio de la Corporación Municipal, por lo tanto sugiere que estos sean aparcados en un lugar diferente, a fin de prevenir este tipo de daños a la Comunidad.

El Concejal Señor Gabriel Bilbao Salinas, reitera la solicitud de efectuar el pintado de paso de cebra en la intersección de las calles Curali con Negrete.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente cierra la sesión siendo las 12:31 horas.

Para conformidad firman;



JORGE MORALES IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO GONZÁLEZ MATURANA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL